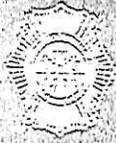




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

EL ASESINATO, NO EL SUICIDIO, LA PREMISA: FISCALÍA

Crearán unidad especial para el caso Digna Ochoa

**LAURA GÓMEZ FLORES
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, anunció la creación de la Unidad Especializada para el Caso Digna Ochoa, con la que se reabre la averiguación previa iniciada por el homicidio de la defensora de derechos humanos, cometido el 19 de octubre de 2001.

El pasado 25 de noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia, mediante la cual declaró la responsabilidad internacional de México, por las graves deficiencias, omisiones e irregularidades cometidas en la investigación de su muerte.

Además instruyó promover y continuar las investigaciones necesarias para determinar las circunstancias de su muerte y, en su caso, juzgar y eventualmente sancionar a

los responsables. La indagatoria debe realizarse en un plazo razonable, de forma diligente y efectiva, con enfoque diferencial y perspectiva de género, sin estereotipos perjudiciales y a fin de esclarecer los hechos en forma completa, para acceder a la justicia, precisó.

Así que, el objetivo de la unidad especializada, precisó la fiscal, es la reapertura de la averiguación previa por homicidio FDCUAUHT/03/USD04/02576/01-10, así como su conducción y determinación, sobre la investigación de la muerte de la señora Digna Ochoa.

Dicha unidad, adscrita a la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, se integrará por personal ministerial, pericial y policial con amplia experiencia en los delitos de homicidio, de género y contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Para reforzar las tareas de la unidad especializada se podrá invitar a

especialistas externas a la institución, como los pertenecientes a la red de instituciones y organismos autónomos que colaboran con el gobierno federal, señaló.

David Peña, integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, quien ha acompañado a los familiares en el caso, consideró que dicha unidad quita uno de los principales obstáculos que prevalecían en el proceso y va en la dirección correcta.

Con ello, las investigaciones deberán tomar la hipótesis del asesinato y no del suicidio, como concluyeron las autoridades hace más de 20 años, además de valorar las amenazas que recibió. La fiscalía puede "dar luz" y señalar quiénes son los responsables, pues no hay ninguna persona detenida, porque las autoridades cerraron de manera inicial las indagatorias en 2003 al afirmar que se trató de un suicidio, y "no había a quién perseguir", dijo.

UNAM acusa a alumno de amenazas

Después de referir amenazas hacia una maestra y compañeros del aula, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) levantó una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) contra uno de sus alumnos.

En un comunicado, la Facultad de Derecho dio a conocer que uno de sus alumnos de posgrado, de quien sólo compartió sus iniciales L.C.G.L., amenazó a una profesora de curso y algunos otros estudiantes de la institución.

Este conflicto, señala la entidad educativa, lleva presentándose desde el pasado 16 de junio, cuando el sujeto en cuestión comenzó a tener "conductas inadecuadas que llegaron hasta la amenaza contra una profesora y violencia verbal contra compañeros suyos", declaró.

El suceso fue atendido por la Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos de la misma facultad, teniendo como resolución prohibir el contacto del alumno con la docente. No obstante, al ignorar estas medidas por parte del matriculado, se presentó una denuncia ante la FGJCDMX, registrada en la Carpeta de Investigación CY FICOY/CU/UI 3 S/D/00081/06 2022.

De igual manera, se informó que el alumno fue citado ayer para tener una reunión con la Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos, la cual se llevará a cabo a distancia para "evitar riesgos al alumnado" y poder determinar su situación en la Universidad, menciona la institución.

/ARTURO ROMERO



DERECHO. El estudiante fue denunciado ante la FGJ.

CAROLINA BARRERA



Fecha:

27/06/22

Sección:

COMX

Página:

6



SE ALOCA ALUMNO DE LA UNAM

Investigará Facultad de Derecho amenaza de tiroteo

ESTUDIANTE DE POSGRADO PRESUNTAMENTE AMENAZÓ DE MUERTE A PROFESORA Y ALUMNOS

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

DENUNCIA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México anunció que se está investigando a un estudiante que amenazó con iniciar un tiroteo en contra de una maestra y una alumna del plantel.

De acuerdo a un comunicado emitido por la Facultad de Derecho, la Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos está atendiendo el caso de amenazas e intimidación desde el 16 de junio, luego de que en redes sociales comenzaron a circular versiones de que el alumno de Posgrado amenazó a una profesora y a otros compañeros.

En dichas versiones el alumno de la UNAM, presuntamente amagó con realizar una masacre como la ocurrida en una escuela primaria de Uvalde, Texas, en Estados Unidos.

Señaló que se le citó al universitario "debido a la reiterada violencia de sus mensajes, para evitar riesgos al alumnado, al personal académico y administrativo de la institución que deberá comparecer".

• La Facultad de Derecho decidió interponer una denuncia por lo que se abrió la carpeta de investigación CY-FICOY//CU/UI-3S/D/00081/06-2022

ALUMNO DE POSGRADO DE DERECHO

Amenaza con balacera en UNAM por sacar 8

OEM-INFORMEX

Al estudiante se le prohibió acercarse a la docente luego de quejas por conductas inadecuadas

Debido a una serie de mensajes intimidatorios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se puso en alerta, ya que un alumno envió un mensaje escrito en el que amenazaba con realizar actos de violencia dentro de la institución.

El estudiante de posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM amenazó e intimidó a una de sus profesoras, de acuerdo con un comunicado de la escuela, confirmando la denuncia hecha en redes sociales.

De acuerdo con la información oficial, al alumno se le prohibió acercarse a la docente luego de quejas por conductas inadecuadas que derivaron en violencia verbal en contra de ella y de los alumnos.

Pese a lo anterior, L.C.G.L., como fue identificado el atacante, no respetó la medida cautelar y continuó enviando mensajes a su maestra, obligándola a presentar una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La UNAM informó que el caso se atiende por la Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos de la facultad, quienes tendrán una reunión con el alumno vía



Aún se espera la sanción para el joven / FOTO: CORTESÍA UNAM

Zoom para determinar la situación y posibles sanciones.

En redes sociales se difundió que el estudiante no estuvo de acuerdo con el ocho con el que fue calificado por la docente, por lo que comenzó a enviarle textos privados con distintas amenazas, entre los que hacía alusión a los hechos sucedidos en la escuela primaria de Uvalde, Texas, donde ocurrió un tiroteo.

La Secretaría de Vinculación y Asuntos Jurídicos de la facultad determinará las sanciones correspondientes